



RESOLUCIÓN nº 166/2019, DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR PARA EL PERIODO 2019-2021

VISTOS

1. El artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. El artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
3. Decreto 81/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja
4. La Memoria Descriptiva del Plan Estratégico de Subvenciones 2019 de la Secretaria General Técnica de esta Consejería de fecha 30 de enero de 2019.
5. El informe favorable de la Oficina de Control Presupuestario del Plan Estratégico de Subvenciones del periodo 2019-2021, de fecha 2 de abril de 2019, a los efectos del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, pudiendo continuarse con la tramitación.
6. El informe de la Secretaria General Técnica en el que se propone la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2019-2021, de fecha 3 de abril de 2019.

La consejera, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 42 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para el periodo 2019-2021, que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2019/0211374
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui				10/04/2019 11:44:14
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		10/04/2019 11:44:19



SEGUNDO. Disponer la publicación del citado Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para el periodo 2019-2021.

Firmado electrónicamente en Logroño por **Begoña Martínez Arregui**. Consejera de Presidencia Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0211374	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui		10/04/2019 11:44:14	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	
10/04/2019 11:44:19				



ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR PARA EL PERIODO 2019-2021.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los órganos que integran el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones. Dicho Plan deberá ser aprobado por los consejeros en el ámbito de sus competencias.

Así mismo, el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, establece que los Planes Estratégicos de Subvenciones tendrán una vigencia de tres años.

Por su parte, la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, dispone en su artículo 178.2, que los órganos competentes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria.

El presente Plan Estratégico de Subvenciones recoge las distintas líneas de ayuda para la Dirección General de Acción Exterior y las actividades de carácter general de las distintas unidades adscritas a la Secretaría General Técnica, para el periodo 2019-2021.

1. 1402 DG ACCIÓN EXTERIOR

1.1 Programa 1411 Acción Exterior

1.1.1 Estrategia: La Internacionalización, una apuesta de Comunidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2019/0211374
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui				10/04/2019 11:44:14
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		10/04/2019 11:44:19



Objetivo: Fomentar las actuaciones estratégicas y planificadoras de la estrategia de Internacionalización de La Rioja.

Iniciativa: Mejora de la eficiencia de la Acción Exterior de los agentes de internacionalización de La Rioja.

ACTIVIDAD	PREVISIONES		
	2019	2020	2021
Becas de formación en Acción Exterior	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Convenio Casas Regionales	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Convenio colaboración con la FER para internacionalización regional			
Diplomacia comercial (convenio FER)			
Fomento de la participación en licitaciones internacionales (convenio FER)	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Identificar necesidades formativas y capacitación en internacionalización (convenio FER)			
Sensibilización e información sobre internacionalización a la empresa riojana (convenio FER)			
Fomento cooperación empresa-ONGs en cooperación al desarrollo (convenio FER)			
Convenio de colaboración con Dialnet para colaboración en internacionalización del español en ámbitos científicos y académicos	59.000,00	59.000,00	59.000,00
Convocatoria centros riojanos	210.721,00	269.511,00	269.512,00
	357.721,00	416.511,00	416.512,00

Se prevé la concesión de becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Acción Exterior autonómica. Las becas tendrán como finalidad completar el estudio y la formación académica de las personas beneficiarias a través de un aprendizaje directo del funcionamiento de la Dirección General de Acción Exterior y de su Oficina en Bruselas.

Se prevé la firma de un convenio con la FER (Federación de Empresarios de La Rioja) para fomentar la participación de las empresas riojanas en licitaciones fuera de España, fomentar la diplomacia comercial, identificar necesidades formativas y de capacitación de las empresas riojanas en materia de internacionalización, el fomento de las relaciones entre ONGs y empresas en proyectos internacionales y la sensibilización de las propias empresas en esta materia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0211374		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui		10/04/2019 11:44:14		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		10/04/2019 11:44:19



Se prevé asimismo la firma de un convenio con la Cámara de comercio, orientado a fomentar la diplomacia comercial en su ámbito, Directorio de internacionalización regional: importaciones, exportaciones y multilocalización, y sensibilización e información sobre internacionalización a la empresa riojana. Se incluyen también actividades como la generación de una bolsa de empleo retorno que inciden en la estrategia de “estímulo del retorno”

Está prevista la firma de un Convenio con la Fundación Dialnet para la colaboración en la internacionalización del español en ámbitos académicos y científicos.

Se encuadran en este apartado las subvenciones a centros regionales. Y las subvenciones destinadas a los centros riojanos tienen como finalidad también financiar a los Centros Riojanos los gastos derivados de la realización de las actividades que supongan un mayor conocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones de La Rioja, o actividades encaminadas a lograr una mejor relación y una mayor integración de sus miembros; los gastos derivados del funcionamiento de dichos Centros y colectividades así como los que deriven de la adecuación de sus sedes sociales para la realización de sus actividades.

1.1.2 Estrategia: La Rioja en Europa

Objetivo: Trabajar en torno a los asuntos comunitarios como primer referente de nuestra acción política en el marco de la construcción europea.

Iniciativa: Refuerzo de la presencia de La Rioja en el ámbito comunitario.

ACTIVIDAD	PREVISIONES		
	2019	2020	2021
Bolsa de empleo retorno (convenio Cámara)	31.000,00	31.605,00	31.605,00
Diplomacia comercial (convenio Cámara)			
Directorio de internacionalización regional: importaciones, exportaciones y multilocalización (convenio Cámara)			
Sensibilización e información sobre internacionalización a la empresa riojana (convenio Cámara)			
Bolsa de empleo retorno (convenio Cámara)			
Convenio colaboración con la Cámara de Comercio para internacionalización regional			
Convenio de colaboración con los Grupos de Acción Local para difusión temáticas UE	45.000,00	90.000,00	90.000,00
Convenio de colaboración con la UR para sensibilización y formación temáticas UE	15.000,00	15.000,00	15.000,00
	91.000,00	136.605,00	136.605,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0211374		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui		10/04/2019 11:44:14		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			10/04/2019 11:44:19		



Está prevista la firma de diversos convenios con la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, la Universidad de La Rioja y diversos Grupos de Acción Local. Estos convenios tienen por objeto la realización de actividades de promoción, difusión y formación en asuntos relacionados con la Unión Europea.

El convenio con la Cámara de comercio estará orientado a fomentar la diplomacia comercial en su ámbito, Directorio de internacionalización regional: importaciones, exportaciones y multilocalización, y sensibilización e información sobre internacionalización a la empresa riojana. Se incluyen también actividades como la generación de una bolsa de empleo retorno que inciden en la estrategia de “estímulo del retorno”.

1.2 Programa 1421 Cooperación al desarrollo

1.2.1 Estrategia: Cooperación al desarrollo

Objetivo: Proyectar la imagen internacional de La Rioja como región solidaria y enlazar estratégicamente contactos a nivel internacional en países prioritarios para la acción exterior.

Iniciativa: Fomento de la cooperación internacional.

ACTIVIDAD	PREVISIONES		
	2019	2020	2021
Convenio AH AECID	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Convenio Cruz Roja	80.000,00	80.000,00	80.000,00
Convenio Unicef	80.000,00	80.000,00	80.000,00
Convocatoria Proyectos de Cooperación anual	1.125.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00
	1.335.000,00	1.335.000,00	1.335.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2019/0211374
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui			10/04/2019 11:44:14
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion				
10/04/2019 11:44:19				



Estas actuaciones se firman para contribuir a la intervención inmediata ante situaciones de emergencia internacional y para promover proyectos de cooperación internacional.

Objetivo: Fomento de la investigación y educación para el desarrollo

Iniciativa: Mejorar el conocimiento del sistema de cooperación y fortalecer la base social del sistema riojano.

ACTIVIDAD		PREVISIONES		
		2019	2020	2021
Convenio Cátedra Unesco	Convenio Cátedra UNESCO	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Convenio CONGDCAR	Convenio con la CONGDCAR	80.000,00	80.000,00	80.000,00
Convenio FUR	Formación de empleados Públicos	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Convenio UR AUIP	Programa de Becas para la Cooperación	90.000,00	90.000,00	90.000,00
Convocatoria Becas	Convocatoria de becas para jóvenes de riojanos para prácticas en OTCs	0	0	0
Convocatoria proyectos de sensibilización	Fomento de actividades de educación para el desarrollo realizadas por ONGs	120.000,00	120.000,00	120.000,00
		250.000,00	250.000,00	250.000,00

Con estas actuaciones se trata de realizar actividades de formación, sensibilización y de información ciudadana en materia de cooperación al desarrollo

2. 1410 SERVICIOS GENERALES

2.1 Programa 1812 acción ejecutiva

2.1.1 Estrategia: Innovación democrática y gobernanza

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0211374	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui		10/04/2019 11:44:14	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion				10/04/2019 11:44:19



Objetivo: Fomentar una comunicación institucional

Iniciativa: Comunicación y Derechos Humanos

INICIATIVA	ACTIVIDAD	PREVISIONES		
		2019	2020	2021
Comunicación y DDHH	Becas Formación	35.000,00	35.000,00	35.000,00
	Convenio AiG	5.000,00	5.000,00	5.000,00
	Fondo de Medios Locales	50.000,00	50.000,00	50.000,00
	Promoción y difusión audiovisual	600.000,00	600.000,00	600.000,00
Memoria Histórica	Convenio La Barranca	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Publicidad Institucional	Convenio A Crear	15.000,00	15.000,00	15.000,00
	Subvenciones a auditorías	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Mejora del marco relacional del Gobierno	Elecciones autonómicas	294.372,00		
		1.017.372,00	723.000,00	723.000,00

Se encuadran en esta categoría diversas actuaciones en el ámbito de la comunicación, como la celebración del convenio con la Asociación de Informadores Gráficos (AIG), la convocatoria de subvenciones para la publicación de editoriales en medios de prensa escrita (Fondo de Medios Locales), y las de producción y emisión audiovisual.

Se incluye como nueva línea, las becas de formación en el ámbito de la comunicación y la publicidad.

Con estas actuaciones, se pretende respaldar la vocación y la utilidad pública de los medios de comunicación social de nuestra región y aprovechar la capacidad de difusión de éstos para intervenir en la sociedad riojana y generar nuevos dinamismos que permitan avanzar en la cohesión social y la promoción cultural, mediante el fortalecimiento de grupos de riesgo y colectivos específicos y la difusión de la identidad regional y las identidades locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2019/0211374
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui			10/04/2019 11:44:14
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 10/04/2019 11:44:19				



Así mismo, se aspira a contribuir a la profesionalización del sector de comunicación, a través de actuaciones como la evaluación de auditorías de audiencias en los diarios digitales de información general, y con ello, tratar de profesionalizar este sector en nuestra Comunidad Autónoma e impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, para que los contenidos de publicidad institucional puedan llegar a los ciudadanos de forma eficaz y accesible.

También se incluyen en este apartado el convenio con la Asociación La Barranca para la preservación de la Memoria Histórica, con el que se persigue promover el estudio de restos humanos hallados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante actividades científicas de identificación basada en la genética y el análisis de ADN, así como promover la concienciación y la sensibilización ciudadana a través del desarrollo de actividades formativas y culturales dirigidas a la sociedad riojana.

Por último, se incluye, a título informativo, las subvenciones a partidos políticos con motivo de las elecciones autonómicas previstas para el mes de mayo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/1991, de 21 de marzo, de elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según las previsiones realizadas basadas en los datos de las últimas elecciones de 2015, se estima un gasto de 294.372,00 euros.

Objetivo: Promover la coordinación de la acción del Gobierno.

Iniciativa: Diseño e implementación del marco transversal de los retos de comunidad formulados en el programa de Gobierno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0211374	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui		10/04/2019 11:44:14	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	10/04/2019 11:44:19



ACTIVIDAD	PARTIDA	PREVISIONES					
		2019		2020		2021	
	Plurianual	Previsión 2019*	Previsión 2020*	Previsión 2020*	Previsión 2021*	Previsión 2021*	Previsión 2022*
	460.00	6.500	18.500	6.500	18.500	6.500	18.500
	474.00	6.500	18.500	6.500	18.500	6.500	18.500
Iniciativas Emblemáticas de la Agenda de la Población	480.00	45.000	155.000	45.000	155.000	45.000	155.000
	760.00	6.500	18.500	6.500	18.500	6.500	18.500
	771.00	6.500	18.500	6.500	18.500	6.500	18.500
	780.00	45.000	155.000	45.000	155.000	45.000	155.000
		116.000,00	384.000,00	116.000,00	384.000,00	116.000,00	384.000,00

* La ejecución de la subvención será plurianual, de tal manera que el gasto se repartirá en dos ejercicios sucesivos

Se prevé la concesión de ayudas para el desarrollo de iniciativas emblemáticas para el reto demográfico. Se consideran iniciativas emblemáticas los proyectos ejecutados de forma colaborativa que contribuyan a la consecución de uno o varios de los objetivos enunciados por el Gobierno de La Rioja en el marco de la Agenda para la Población de La Rioja 2030. A través de estas ayudas se pretende fomentar la identificación y ejecución de un conjunto de iniciativas que diversifiquen las áreas temáticas y los diferentes enfoques del reto demográfico y, al mismo tiempo, que sirvan como estímulo posterior para su desarrollo en otros ámbitos y zonas del territorio riojano.

Objetivo: I Plan de Gobierno abierto

Iniciativa: Participación y colaboración

INICIATIVA	ACTIVIDAD	PREVISIONES		
		2019	2020	2021
Participación y colaboración	Promoción de procesos de colaboración social	24.000,00	24.000,00	24.000,00

Se incluye una nueva línea de subvenciones para el fomento de la participación ciudadana por parte del tejido asociativo de la Comunidad Autónoma, según lo previsto en el Proyecto de Ley de Participación y Colaboración ciudadana, que se está tramitando en el Parlamento de La Rioja.

Se prevé una dotación de **24.000 euros** para cada ejercicio del periodo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento			
00860-2019/011107	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0211374			
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora			
1 Consejera	Begoña Martínez Arregui		10/04/2019 11:44:14			
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: UIHQSZMHSTXZU2A Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion						
10/04/2019 11:44:19						

1402 1411 ACCIÓN EXTERIOR							
ESTRATEGIA	OBJETIVO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	PARTIDA	IMPORTE		
					2019	2020	2021
La Internacionalización, una apuesta de Comunidad	Fomento	Becas	Becas de formación en Acción Exterior	480.00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
		Convenio Casas Regionales	Convenio Casas Regionales	481.00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
		Convenio FER	Convenio colaboración con la FER para internacionalización regional	480.00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
			Diplomacia comercial (convenio FER)				
			Fomento de la participación en licitaciones internacionales (convenio FER)				
			Identificar necesidades formativas y capacitación en internacionalización (convenio FER)				
			Sensibilización e información sobre internacionalización a la empresa riojana (convenio FER)				
		Fomento cooperación empresa-ONGs en cooperación al desarrollo (convenio FER)					
		Convenio Dialnet	Convenio de colaboración con Dialnet para colaboración en internacionalización del español en ambitos científicos y academicos	480.00	59.000,00	59.000,00	59.000,00
		Convocatoria Centros Riojanos	Convocatoria centros riojanos	481.00	210.721,00	269.511,00	269.512,00
490.00							
781.00							
790.00							
Total La Internacionalización, una apuesta de Comunidad					357.721,00	416.511,00	416.512,00
La Rioja en Europa	Fomento	Convenio Cámara	Bolsa de empleo retorno (convenio Cámara)	480.00	31.000,00	31.605,00	31.605,00
			Diplomacia comercial (convenio Cámara)				
			Directorio de internacionalización regional: importaciones, exportaciones y				
			Sensibilización e información sobre internacionalización a la empresa riojana				
			Bolsa de empleo retorno (convenio Cámara)				
Convenio colaboración con la Cámara de Comercio para internacionalización regional							
Convenio GAL	Convenio de colaboración con los Grupos de Acción Local para difusión tematicas UE	480.00	45.000,00	90.000,00	90.000,00		
Convenio UR-Jean Monnet	Convenio de colaboración con la UR para sensibilización y formación tematicas UE	449.00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
Total La Rioja en Europa					91.000,00	136.605,00	136.605,00
Total general					448.721,00	553.116,00	553.117,00

1402 1421 COOPERACIÓN								
ESTRATEGIA	OBJETIVO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	INDICADOR	2019	2020	2021	
Cooperación al Desarrollo	Fomento de cooperación internacional	Convenio AH AECID	Fomento de proyectos de acción humanitaria	Nº de llamamientos humanitarios atendidos	2	2	2	
		Convenio Cruz Roja	Fomento de proyectos de acción humanitaria	Nº de llamamientos humanitarios atendidos	2	2	2	
		Convenio Unicef	Fomento de proyectos de acción humanitaria	Nº de llamamientos humanitarios atendidos	2	2	2	
		Convocatoria Proyectos de Cooperación anual	Fomento de cooperación para el desarrollo	Importe de la AOD destinada a agua y saneamiento		200000	200000	200000
				Importe de la AOD destinada a la construcción o reacondicionamiento de viviendas		50000	50000	50000
				Importe de la AOD neta española deducidas las operaciones de deuda y la AOD reembolsable		177500	177500	177500
				Importe de la asistencia oficial para el desarrollo destinado a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas		10000	10000	10000
				Importe total de corrientes oficiales de recursos destinado al sector agrícola		20000	20000	20000
				Importe total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica		100000	100000	100000
				Importe de la cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente responsables		1000	1000	1000
	Convenio Cátedra Unesco	Convenio Cátedra UNESCO	Nº publicaciones	1	1	1		
	Fomento investigación y educación para el desarrollo	Convenio CONGDGAR	Convenio con la CONGDGAR	Nº de entidades asesoradas en gestión	15	15	15	
				Nº de voluntarios	2	2	2	
				Nº de becarios	2	2	2	
		Convenio FUR	Formación de empleados Públicos	Nº de empleados públicos formados	20	20	20	
		Convenio UR AUIP	Programa de Becas para la Cooperación	Importe de AOD destinada a becas	80000	80000	80000	
				Nº de becarios	10	10	10	
		Convocatoria Becas	Convocatoria de becas para jóvenes de riojanos para prácticas en OTCs	Nº de becarios	2	2	2	
	Convocatoria proyectos de sensibilización	Fomento de actividades de educación para el desarrollo realizadas por ONGs	Nº de escolares formados en ODS	200	200	200		
			Nº de personas que acceden a información en ODS	250	250	250		

1402 1421 COOPERACIÓN								
ESTRATEGIA	OBJETIVO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	PARTIDA	IMPORTE			
					2019	2020	2021	
Cooperación al Desarrollo	Fomento de cooperación internacional	Convenio AH AECID	Fomento de proyectos de acción humanitaria	423.00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	
		Convenio Cruz Roja	Fomento de proyectos de acción humanitaria	780.01	80.000,00	80.000,00	80.000,00	
		Convenio Unicef	Fomento de proyectos de acción humanitaria	780.01	80.000,00	80.000,00	80.000,00	
		Convocatoria Proyectos de Cooperación anual	Fomento de cooperación para el desarrollo	480.00 780.00	1.125.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00	
	Fomento investigación y educación para el desarrollo	Convenio Cátedra Unesco	Convenio Cátedra UNESCO	449.00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	
		Convenio CONGDCAR	Convenio con la CONGDCAR	480.02	80.000,00	80.000,00	80.000,00	
		Convenio FUR	Formación de empleados Públicos	480.00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
		Convenio UR AUIP	Programa de Becas para la Cooperación	449.01 480.00	90.000,00 10.000,00	90.000,00 10.000,00	90.000,00 10.000,00	
		Convocatoria Becas	Convocatoria de becas para jóvenes de riojanos para prácticas en OTCs	488.00	0,00	0,00	0,00	
		Convocatoria proyectos de sensibilización	Fomento de actividades de educación para el desarrollo realizadas por ONGs	480.02	120.000,00	120.000,00	120.000,00	
		Total Cooperación al Desarrollo					1.685.000,00	1.685.000,00

1410 1812 ACTIVIDAD EJECUTIVA									
ESTRATEGIA	OBJETIVO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	INDICADORES					
				INDICADOR	Prev 2018	Cierre 2018	2019	2020	2021
			Becas Formación	Nº de solicitantes de ayudas	0	0	0	0	0
			Convenio AiG	Nº de contratos suscritos	1	1	1	1	1
			Fondo de Medios Locales	Nº de actividades celebradas	7	3	5	5	5
			Promoción y difusión audiovisual	Nº de proyectos presentados	2	2	2	2	2
			Memoria Histórica	Convenio La Barranca	Nº de actividades celebradas	3	3	3	3
	Fomentar una comunicación institucional del		Publicidad Institucional	Convenio A Crear	Nº de actividades promovidas	4	4	4	4
				Subvenciones a auditorías	Nº de solicitantes de ayudas	7	7	7	7
					% de colegios electorales que remiten información			250	0
					% de incidencias			25%	0
Innovación Deocrática y Gobernanza		Mejora del marco relacional del Gobierno	Elecciones autonómicas	Nº de consultas en la web			2.000	0	0
				Nº de pagos por subvenciones electorales			4	4	0
				Nº de personas formadas			150	0	0
	Plan de Gobierno Abierto	Participación y colaboración	Promoción de procesos de colaboración social	% de participantes respecto de población diana (3797 asociaciones)		0,70%	2%	3%	5%
				Nº de agentes que intervienen	75	67	120	160	160
	Promover la coordinación de la Acción de	Diseño e implementación del marco transversal de los retos de comunidad formulados en el programa de gobierno	Iniciativas Emblemáticas de la Agenda de la Población	Nº de iniciativas incluidas en la agenda	25	15	30	40	40

* La ejecución de la subvención será plurianual, de tal manera que el gasto se repartirá en dos ejercicios sucesivos